



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00446 00
 PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
 ACREEDOR GARANTIZADO: BANCOLOMBIA S.A.
 GARANTE: VALERIA GÓMEZ VALENCIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, JULIO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Solicita BANCOLOMBIA S.A., acreedor garantizado, dentro de este asunto, que el Despacho libre orden de inmovilización y entrega del vehículo de placa ZXT865, en virtud de la cláusula novena del "Contrato de garantía mobiliaria prioritaria de adquisición sobre vehículo (Prenda sin tenencia)", celebrado con la garante VALERIA GÓMEZ VALENCIA; fundamenta su petición en la Ley 1676 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1835 del 2015.

Una vez estudiado el escrito genitor se encuentra que este cumple con los requisitos exigidos en el canon 82 de la Ley 1564, artículo 60 de la Ley 1676 y Decretos 806 de 2020 1835 de 2015, por lo que el juzgado, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. - Admitir la presente solicitud de Orden de Aprehensión de Vehículo Automotor por Pago Directo instaurada por BANCOLOMBIA S.A., contra VALERIA GÓMEZ VALENCIA.

SEGUNDO. - Ordenar la aprehensión y entrega a favor de BANCOLOMBIA S.A. del vehículo con las siguientes características

PLACA	ZXT865	CHASIS	3FA6P0K94ER280696
CLASE	AUTOMÓVIL	MOTOR	ER280696
MARCA	FORD	SERVICIO	Particular
LINEA	FUSION	COLOR	NEGRO GALA
MODELO	2014	SERIE	3FA6P0K94ER280696
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ		
TENENCIA	VALERIA GÓMEZ VALENCIA		

TERCERO. - Oficiese para los efectos del artículo precedente a la POLICÍA NACIONAL – SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES para que realice la diligencia de aprehensión y entrega del bien a favor de BANCOLOMBIA S.A. a través de su Representante Legal y/o quien haga sus veces. Por secretaría líbrese el oficio y entréguesele a la parte demandante para el diligenciamiento respectivo.

CUARTO. - Una vez aprehendido el vehículo identificado en el numeral segundo del presente proveído, póngase a disposición de BANCOLOMBIA S.A. en el parqueadero SIA ubicado en la Calle 81 No. 38 - 121B Barrio Ciudad Jardín teléfono 3173701084, o en el lugar que la Policía Nacional disponga.

QUINTO: Reconózcase a KATHERIN LÓPEZ SÁNCHEZ, C.C. 1.018.453.278 y T.P. 371.970 en los términos y para los efectos del poder otorgado por CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS, en calidad de representante legal de BANCOLOMBIA S.A..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ

